

RESOLUCION de 4 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anula la de 28 de enero de 1998, de contratación del servicio de «Asistencia técnica para la dirección, control y vigilancia de las obras de un edificio administrativo para la Consejería de Agricultura y Comercio en la finca Santa Engracia en Badajoz. Expte.: Serv. 34/98».

Durante el plazo de presentación de ofertas se ha comprobado la existencia de una discrepancia entre la superficie base disponible en los planos de ubicación de la obra objeto del concurso con la superficie disponible con el Plan General de Urbanismo de la ciudad de Badajoz, la cual aconseja desplazar en el solar previsto por la Consejería dicha ubicación, modificando, ligeramente a la baja, toda la superficie constructiva así como el coste económico proporcional de las contrataciones.

Por todo ello autorizo la anulación de la convocatoria del servicio con número de expediente SERV 34/98 publicado el día 21 de febrero de 1998 en el D.O.E. n.º 21.

Mérida, 4 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CORRECCION de errores a la Resolución de 16 de febrero de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del Servicio de Podología en varios Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

Advertido un error en la Resolución de 16 de febrero de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de Podología en diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social, publicado en el D.O.E. n.º 22 de 24 de febrero de 1998, se procede a afectar la oportuna rectificación:

En la página 1118, punto 2.—OBJETO DEL CONTRATO, apartado b)

División por lotes y números, donde dice «por la totalidad» debe decir «Por lotes».

Badajoz, 27 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21.4.97 (D.O.E. 26.4.97), JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 11 de febrero de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficinas de farmacia.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficinas de farmacia, según Acuerdo de 17 de octubre de 1997 del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Bienestar Social, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º y 2.º del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines; dictados los correspondientes Acuerdos de acumulación de las solicitudes formuladas por distintos farmacéuticos interesados al Acuerdo al principio referido, a tenor de lo previsto en el último párrafo del artículo 2.º del Decreto 121/1997 y en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la Resolución de fecha 5 de febrero de 1998, del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Consumo por el que se modifica parcialmente el Acuerdo inicial y se procede a fijar los emplazamientos de las oficinas de farmacia, continuando con la tramitación administrativa del procedimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficinas de farmacia en los municipios, entidades locales menores y pedanías de esta provincia, que figuran como anexo al presente anuncio y en los emplazamientos que igualmente se detallan.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 11 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.